Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N°03/14 "ADQUISICIÓN DE 50.000 TON DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO" ID N° 267.803

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 08/2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	26 DE MARZO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N°03/14 "ADQUISICIÓN DE 50.000 TON DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO" ID N° 267.803**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pintos**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19de Marzo de 2014 siendo las 10:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales: **COPASA S.A, IMER S.R.L, INTERNATIONAL MATERIAL INC.** conforme se observa en el Acta N° 16/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Sesión Virtual de la SBE
- Acta N° 16/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 09/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la

Manuel Augusto Zárate G. Abogado Mat. C.S.J. Nº 675 — Ing. Diego Fernández Jefe de Gabinete Presidencia - I.N.C — Abog. César E. Diesel Marín Asesor Legal I.N.C

Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	INTERNATIONAL MATERIAL INC.	IMER S.R.L	COPASA S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	SIPE
SIPE	1288599	1288363	1288306

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	INTERNATIONAL MATERIAL INC.	IMER S.R.L	COPASA S.A.
SIPE Nº	1288599	1288363	1288306
RUC Nº	232456788	80012447-2	80026105-4
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No Aplica	No Presenta	SIPE
RUC	Cumple	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	No Aplica	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	No Aplica	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE	SIPE
Experiencia	No Presenta	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	SIPE
Autorización del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I. N. C

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
COPASA S.A.	Experiencia de antecedentes similares al objeto del presente llamado	Cumple
IMER S.R.L	Patente Comercial/Municipal	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN apartado 2. Requisitos para calificación posterior inc b) Experiencia y Capacidad Técnica; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la existencia en el rubro, así también la logística y experiencia que acrediten la provisión y/o comercialización del bien requerido o productos similares al objeto de la contratación; según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Existencia de 3 años como mínimo	30% del monto de la oferta	Logística
INTERNATIONAL MATERIAL INC.	Cumple	No Presenta	No Presenta
IMER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple
COPASA S.A.	Cumple	No Cumple*	Cumple

*Si bien COPASA S.A. presenta documentos que acreditan su experiencia comercial, no resultan suficientes puesto que la suma de sus contratos similares al producto requerido en este proceso no alcanza el 30% del monto de su oferta según lo establecido en el PBC; el cual especifica cuales productos serán considerados similares a los efectos de la certificación de experiencia.

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional. En este caso, no será aplicado puesto que la oferta de COPASA S.A., quien fuera la única en acompañar dicho certificado, fue *descalificada por no cumplir con la experiencia requerida.-*

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
  Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ESTADOS FINANCIEROS

	IMER S.R.L		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	9.186.646.856	6.907.084.122	5.158.800.373
Pasivo Cte.	2.125.887.947	245.781.259	1.116.684.830
	4,32	28,10	4,62
	Promedio		12,35

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	2.125.887.947	245.781.259	1.116.684.830
Activo Total	9.703.722.278	8.832.841.229	10.733.786.917
	0,22	0,03	0,10
	Promedio		0,12

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	844.902.161	922.772.675	862.748.631
Patrimonio Neto	7.577.834.331	8.587.059.970	9.617.102.087
	0,11	0,11	0,09
	Promedio		0,10
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **IMER S.R.L** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 09/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Rocío Segovia
UOC

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel Mari
Asesor Legal
I.N.C

CONTRALOR

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN DOLARES AMERICANOS
INTERNATIONAL MATERIAL INC.	OFERTA TOTAL	6.349.000
IMER S.R.L	OFERTA TOTAL	6.320.000
COPASA S.A.*	OFERTA TOTAL	6.400.000

*A los efectos de la evaluación de precios se procedió a convertir las ofertas en Dólares Americanos, para lo cual fue considerado la fecha inicio de recepción de propuestas de precio como fecha de conversión de la moneda (1U$D=4.415Gs)

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de *Guaraníes* Veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco millones (Gs 25.685.000.000), siendo la siendo insuficiente en relación a la oferta considerada para la adjudicación razón por la cual se solicita CDP complementario para sus efectos.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **de LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N°03/14 "ADQUISICIÓN DE 50.000 TON DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO" ID N° 267.803** a la **IMER S.R.L.** por valor total de **U$S. 6.320.000 (Dólares Americanos Seis millones trescientos veinte mil),** puesto que es considerada la ofertas económicas más bajas y la misma cumple con los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- **CONFIRMAR** el cronograma de entrega requeridos en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Rocío Segovia
UOC

Abog. Manuel A. Ramírez
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Abog. César E. Diesel M.
Asesor